



**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables**
No. De Oficio DSRR/113/016/2019

**H. Consejo de Administración de
Liconsa, S.A. de C.V.
Presente**

Ciudad de México a 14 de marzo de 2019.

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su Reglamento; numeral 15 de las atribuciones indelegables, del artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de Liconsa, se emite ante este H. Consejo de Administración la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, con base en el Informe de Autoevaluación elaborado por su Titular, en los siguientes términos.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el Consejo de Administración de Liconsa, S.A. de C.V. ha celebrado cuatro sesiones ordinarias, y una extraordinaria en cumplimiento de los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

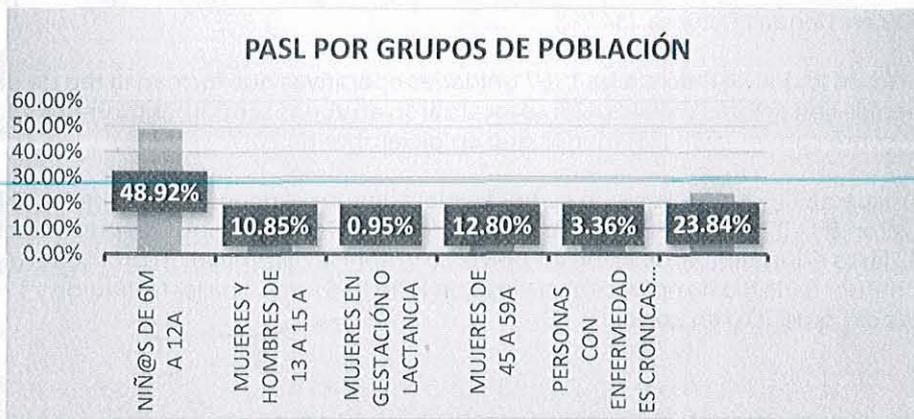
A partir del análisis de la información contenida en el Informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, respecto de los resultados comparados con las metas programadas y los del año previo, se destaca lo siguiente:

II.1 Situación operativa

Al cierre del ejercicio 2018, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) atendió a 6,074,106 beneficiarios; de las cuales, 4,183,454 (68.87%) se localizaron en el ámbito urbano y 1,890,652 (31.13%) en zonas semiurbano-rurales.

Lo anterior derivó en un resultado del 94.91% de la meta de padrón de beneficiarios para el cierre del ejercicio 2018, respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio 2017, se reporta un decremento de 4.65% en los beneficiarios atendidos equivalente a 296,255 personas.

Por grupo de población, se reporta que el PASL presentó el siguiente comportamiento:



R



Niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad siguieron siendo el grupo con mayor número de beneficiarios y estuvo conformado por 2,971,400; el grupo de mujeres y hombres de 13 a 15 años sumó 659,007 personas adolescentes atendidas; las mujeres en periodo de gestación o lactancia atendidas sumaron 57,929; las mujeres de 45 a 59 años de edad, con 733,582; las personas con enfermedades crónicas o con discapacidad constituyeron 204,305 personas; y las personas adultas de 60 o más años con 1,447,883 personas, reflejando un decremento de 29,245 beneficiarios con respecto al periodo similar del año anterior. En comparación con el periodo anterior, todos los grupos de beneficiarios presentaron decrementos.

Por composición del padrón por género, el sexo femenino representa un 59.83%, mientras que el sexo masculino un 40.17% respecto del total del Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche.

Por lo que corresponde a la modalidad de abasto comunitario se atendieron a 6,001,938 personas, lo que representó el 98.81% del padrón total a diciembre de 2018. De estos beneficiarios, 4,175,366 personas viven en áreas urbanas y 1,826,572 en zonas semiurbano-rurales.

A través de la modalidad de convenios con actores sociales se entregó leche a 72,168 personas, lo que representó el 1.19% del padrón total del Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa. De este subconjunto, 37,332 fueron niños y niñas de hasta 12 años y 34,836 personas mayores de 12 años.

Ahora bien, por lo que respecta a la Red de Distribución, en el ejercicio fiscal que se evalúa, el PASL de Liconsa contó con una red de distribución de 11,378 puntos de atención, de los que 10,111 fueron puntos de venta (o lecherías) de Abasto Comunitario y 1,267 unidades operativas de los convenios con actores sociales.

Abasto Comunitario: De los 10,111 puntos de venta que sirvieron como infraestructura de la modalidad de abasto comunitario, 4,627 se localizaron en áreas urbanas; de los cuales, 2,653 distribuyeron leche líquida y 1,974 leche en polvo. De los restantes 5,484 puntos de venta ubicados en el ámbito semiurbanorural, 1,247 vendieron leche líquida y 4,237 el producto en polvo.

De acuerdo con el esquema de operación, los 10,111 puntos de venta, de abasto comunitario, se integraron de la siguiente manera:

- 2,362 en Concesión Mercantil (23.4%)
- 4,240 en Distribución Mercantil. (41.9%)
- 3,509 en Tiendas Diconsa. (34.7%)

Por otra parte, en lo que se refiere a las 1,267 unidades operativas que forman la red de distribución de los convenios con actores sociales, 1,151 se localizaron en zonas semiurbano-rurales y 116 en áreas urbanas; se contó con un 1.93% (25) menos que en diciembre de 2017.

Por lo que respecta al total de litros de leche desplazados, en el periodo enero-diciembre de 2018, se distribuyeron 892,117,094 litros de leche, integrados por 670,151,582 litros en presentación líquida y 221,965,512 litros equivalentes de leche en polvo. La empresa distribuyó un promedio de 2,989,759 litros de leche, por cada día de operación; de los que 2,219,045 fueron de leche líquida y 770,714 litros equivalentes del producto en polvo.



Por lo que se refiere a la cobertura geográfica del Programa de Abasto Social de Leche, para el ejercicio fiscal que se revisa, este tuvo presencia en 2,120 municipios del país, lo que representa una cobertura del 86%. En las Zonas de Atención Prioritaria rurales se obtuvo una cobertura del 88.7% de los municipios que las integran; atendiendo a 630,099 personas, a través de 3,089 puntos de atención.

En cuanto a la Política de descuento que resulte en un precio de venta de \$1 (un peso 00/100 M.N.) por litro de leche del Programa de Abasto Social de Leche, al cierre del mes de diciembre de 2018, se concluyó con la cuarta etapa, resaltando los siguientes resultados: Municipios. - Se tuvo presencia en 561 de los 616 municipios contenidos en la Política de descuento, faltan por incorporar 55 municipios; en el estado de Jalisco (1 municipio) y Oaxaca (54 municipios), alcanzando el 91.1% de la meta establecida.

Estados con Política de descuento: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En materia de producción destaca que al ejercicio que se evalúa se alcanzó una producción de leche de 967'659,362 de litros, incluida la leche maquilada en Chihuahua; la mayor participación correspondió a leche fluida con 74.9% mientras que la leche en polvo tuvo un 25.1%. Del total, 902'005,104 litros correspondieron al Programa de Abasto Social, 65'654,258 litros para la venta a precio preferencial.

En términos globales la producción, tuvo un promedio mensual de 80'638,280 litros, de los cuales 75'167,092 se destinaron al Programa de Abasto Social, 5'471,188 de litros para la venta a precio preferencial.

En cuanto a la capacidad instalada y utilizada por planta, la capacidad total utilizable fue de 2,121'629,633 litros equivalentes, cifra menor en 1,057,612 a la reportada en el mismo periodo del año anterior. De este total, 1,462'342,169 corresponden a la leche fluida para abasto social y 605'430,184 al ensobretado de leche en polvo y a la elaboración de complementos alimenticios. La capacidad total utilizable en UHT fue de 53'857,280 litros equivalentes, actualmente se tienen en operación dos líneas de envasado de UHT de 1000 ml y dos de UHT de 250 ml.

Las cuatro plantas que tuvieron el mayor nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada para abasto social fueron: Jiquilpan, Jalisco, Tlalnepantla y Tlaxcala con 73.8%, 55.5%, 53.8% y 49.2% respectivamente.

En cuanto a las plantas productoras de leche en polvo, utilizaron el 29.5% de su capacidad en la producción para el Programa de Abasto Social, y del 1.33% de su capacidad para la elaboración de complementos alimenticios para el Programa Prospera.

En los que se refiere a las operaciones de productos a precio preferencial (Diconsa, institucional y bebida láctea nutrisano), además de la leche Frisia, han permitido mejorar la utilización de la capacidad productiva. Al 31 de diciembre de 2018, la producción de leche Frisia benefició a algunas plantas de leche líquida incrementando su capacidad utilizada; así es como Planta Colima aumentó de 36.3% a 41.1%, Jalisco pasó de 55.5% a 60.8%, en Jalapa se incrementó de 31.7% a 33.6%, en Michoacán de 73.8% a 79.2%, Tláhuac de 36.7% a 38.2%, Tlalnepantla pasó de 53% a 54.1%, Tlaxcala de 49.2% a 50.9% y Planta Toluca aumentó de 38.4% a 39.8%.



Lo que respecta a las plantas que producen leche en polvo, la Planta Querétaro el porcentaje de aprovechamiento subió de 25.7 % a 30.3 %; Oaxaca polvo de 38.1 % a 41.2 % con los productos a precio preferencial y PROSPERA, Jalapa polvo pasó de 53.1 % a 58.7 %.

Finalmente, se produjo 17'702,677 de litros de leche institucional UHT, que representa un porcentaje de aprovechamiento del 32.9% de la línea de envasado de leche ultra pasteurizada.

Asimismo, el Programa Anual de Compras de Leche en Polvo de Importación 2018 contempló la adquisición de 52,822.08 toneladas métricas de leche en polvo, con una distribución de 44,121.96 toneladas métricas de leche descremada en polvo; 4,485.53 toneladas métricas de leche entera en polvo y 4,214.60 toneladas métricas de leche en polvo adicionada con 26% de grasa vegetal, en el cual se determinó como precio promedio de 2,926.00 dólares la tonelada métrica para la leche descremada en polvo fortificada y/o estándar; 3,135.00 dólares la tonelada métrica para la leche entera en polvo fortificada instantánea y/o estándar; y 3,030 dólares la tonelada métrica para la leche en polvo fortificada instantánea adicionada con 26% de grasa vegetal, lo que arroja un precio promedio general de 2,952 dólares por tonelada métrica.

Relativo a la compra de otros insumos, para finales 2018 se contó con un presupuesto de \$453.4 millones para la adquisición de insumos, materiales de envase y empaque, mismos que son destinados para la producción del Programa de Abasto Social de Leche, generándose un gasto por \$385.5 millones, equivalente al 85.0%, respecto con el presupuesto autorizado.

En materia de aseguramiento de la calidad de productos terminados, durante el 2018, las características de calidad de los productos terminados evaluados por los laboratorios de Control de Calidad de las plantas industriales, cumplieron con lo establecido en la normatividad de Liconsa, asimismo, en los aportes de vitaminas y minerales, se cumplió con lo declarado en su etiquetado, el comportamiento obtenido de los aspectos nutrimentales se mantuvo acorde a la normatividad.

En cuanto a la calidad de la leche cruda recibida en las plantas industriales, procedente de los Centros de Acopio que opera Liconsa y la suministrada por los Productores Directos, presenta valores promedios en sus características de composición y de calidad higiénica en conformidad con los niveles estipulados en la normatividad aplicable.

Por lo que corresponde al funcionamiento de los centros de acopio, al término del ejercicio 2018, la compra de leche fresca nacional se captó a través de 43 de los 48 Centros de Acopio que forman la Red de Acopio y Enfriamiento de Leche Cruda, en este sentido, en los Centros de Acopio se recibieron un total 350,762,928 litros, lo que representa una captación promedio diaria de 960,944 litros. Dicha cifra equivale al 88% de la capacidad instalada de los 43 Centros de Acopio que se encuentran en operación.

La leche captada en los Centros de Acopio provino de 11 Entidades Federativas. Al analizar el volumen comprado en 2018 respecto a 2017, se observa una disminución de 3.6%

Con el fin de garantizar que la leche fresca captada en los Centros de Acopio se encuentre en óptimas condiciones para su industrialización, se dispuso de un esquema para canalizar la leche a las diferentes plantas que operan en la República Mexicana, mismo que se instrumentó tomando en consideración las distancias y capacidades de aprovechamiento de las plantas productivas

En lo que se refiere a la captación de leche nacional, al cierre del cuarto trimestre de 2018, se adquirieron 11,952,847 litros de leche fresca descremada de excedentes, aun precio de 4.20 pesos por litro sin estímulos y libre a bordo, lo que sumado a la compra en Centros de Acopio y Plantas Industriales da un volumen total de 509,310,375 litros de leche fresca nacional.



II.2 Situación financiera (Millones de pesos)

En cuanto al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, en comparación con el reportado al cierre de 2017, refleja un activo total por \$5,052.1 mayor en 14.7% que se deriva principalmente en aumento del disponible en las cuentas de caja y bancos por \$196.8; así como reclamaciones por cobrar en \$9.2; IVA por acreditar en \$174.5, en contraste, se registraron decrementos en cuentas por cobrar programa comercial en \$10.7; en las cuentas de clientes (Diconsa) \$75.9; así como las cuentas de anticipo a proveedores que reflejaron un saldo en cero.

Por su parte, el pasivo por \$2,836.5 se incrementó en \$359.0, respecto a lo reportado en el ejercicio anterior, básicamente por los aumentos en las cuentas de provisiones para obligaciones laborales con un aumento muy considerable y proveedores, en contraparte, se registraron decrementos en impuestos y derechos por pagar.

En tanto que el capital contable por \$2,212.5, aumentó en \$121.1, principalmente la Reserva legal.

En lo que se refiere al estado de resultados, se obtuvieron ventas netas por \$6,541.8, inferiores en comparación con las reportadas en el ejercicio inmediato anterior, con un costo de ventas de \$7,318.2. Los gastos de operación ascendieron a \$2,724.3.

Es importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares, nuestro informe definitivo se presentará una vez que el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente del ejercicio fiscal de 2017.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

El presupuesto autorizado a la empresa contempla un gasto total para el periodo enero-diciembre de 2018 a nivel flujo de efectivo, de \$11,440.5, de los cuales \$11,421.7 corresponde a gasto corriente y \$18.8 a gasto de inversión.

Como fuentes de financiamiento se establecieron ingresos propios por \$8,074.6, correspondiendo para venta de bienes \$7,967.2; a ingresos diversos \$107.4. En lo que respecta a Apoyos Fiscales presupuestales asignados por el Gobierno Federal para el periodo, estos ascendieron a \$3,410.2; \$3,210.2 corresponden a recursos fiscales para adquisición de materiales y suministros, integrados por \$1,950.1 para adquisición de leche a pequeños productores ganaderos dentro del Programa de Adquisición de Leche Nacional y \$1,260.1 para déficit de operación con el fin de mantener vigente el precio de la leche del Programa de Abasto Social en 5.50 pesos por litro. Para gasto de servicios generales se otorgaron recursos por \$200.0.

Por capítulo de gasto, en el rubro de servicios personales observó un menor gasto del orden de \$66.2, equivalente al 4.1 por ciento, dicha variación se debe básicamente a que se encuentran en pasivos las liquidaciones del mes de diciembre, mismas que se programó pagar en enero.

El capítulo de materiales y suministros, observó un menor gasto del orden de \$1,100.4, equivalente al 14.6 por ciento con relación al importe presupuestado, dicho comportamiento obedece a que se encuentran registrados en pasivos por obligaciones en la compra de leche de importación, así como un menor gasto observado en los materiales y suministros utilizados en la operación de la entidad, en base a las políticas de ahorro implementadas.

En el capítulo de servicios generales se tuvo una erogación menor en \$274.4, equivalente al 12.1 por ciento obtenida en relación al presupuesto autorizado en el capítulo de análisis, y obedece principalmente a una disminución en gastos de internación, debido a que se encuentra en tránsito la leche de importación, así como los fletes de producto terminado originado por una disminución en las ventas de leche comercial.



IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

Para el ejercicio fiscal 2018, los trabajos realizados por Liconsa se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 a la meta nacional del Eje México Incluyente, que busco garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, en particular asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Respecto al Programa Institucional de Liconsa 2013-2018, se estableció como misión el "Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad" y con la visión de "Ser la mejor empresa láctea por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, para contribuir al desarrollo del capital humano".

Respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG), durante el ejercicio que se evalúa, se recibieron 217 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 217 fueron atendidas dentro de los términos que dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo derivado de la atención a las solicitudes de acceso a la información, el Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., en el período que se reporta, recibió 11 recursos de revisión a las respuestas emitidas por Liconsa, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los cuales, 02 confirmaron la respuesta y atención brindada por parte de la Unidad de Transparencia, 05 fueron sobreesidos por realizar nuevas búsquedas de información en el proceso de atención de alegatos, dando alcance a los peticionarios y garantizando el derecho de acceso a la información y 03 modificaron las respuestas emitidas por Liconsa y 01 revoco la respuesta emitida por Liconsa.

Por su parte el Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. realizó 3 sesión ordinarias y 3 extraordinarias, en las cuales, los miembros del Comité aprobaron la reserva y ratificación de la información solicitada mediante requerimiento de acceso a la información con número de folio 2014300001618, así mismo, aprobaron y validaron el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de Liconsa, S.A. de C.V. en su versión 2018, se aprobó la actualización y publicación del Segundo Semestre de 2017 y Primer Semestre de 2018 del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad, por último, se aprobó la elaboración de versiones públicas de los convenios presentados por la Dirección de Abasto Social.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizaron: 3,071 pedidos y/o contratos de compra de bienes o contratación de servicios por las 37 unidades de compra existentes en Liconsa a nivel nacional: En Oficina Central se encuentran adscritas tres unidades de compra a la Dirección Comercial, así como una unidad Compradora de Obra Pública adscrita a la Dirección de Producción y 33 (treinta y tres) distribuidas en los Centros de Trabajo; 382 pedidos y/o contratos fueron efectuados en Oficina Central y 2,689 en los Centros de Trabajo. Estas operaciones representaron un gasto total contratado de \$8,134.9 millones monto superior en 0.3% (cero puntos tres por ciento) al reportado en el ejercicio 2017. De este importe, \$7,533.2, se contrataron por adjudicación directa; \$65.6, por invitación a cuando menos tres personas y \$536.0 por el procedimiento de licitación pública.

Por lo que respecta al procedimiento de adjudicación directa: se formalizaron 2,855 pedidos o contratos; por invitación a cuando menos tres personas se adjudicaron 147 pedidos o contratos; mientras que, a través del procedimiento de licitación pública, se efectuaron 69 adjudicaciones a nivel nacional.



En materia de obra pública, durante el ejercicio 2018 se programó llevar a cabo 36 obras; de estas, 33 se ejercerían a través del capítulo 6000 (inversión) y 3 por el concepto 3500 (gasto corriente) con un importe programado de \$62.0, de los cuales se ejerció un importe total de \$9.4 equivalente al 15.15 % respecto al importe presupuestal programado.

En lo que corresponde al Sistema de Control Interno Institucional, se tiene que, al cuarto trimestre de 2018, se tuvo un avance del 80.95% de cumplimiento general, se dio cumplimiento al 100% a 17 acciones de mejora y se encuentran 4 en proceso de atención, las cuales se reportarán en el primer trimestre de 2019.

En materia de observaciones de Auditoría Superior de la Federación, al inicio del ejercicio evaluado, se tenía un inventario de 3 recomendaciones de la revisión a las Cuentas Públicas 2013 y 2017, mismas que fueron solventadas en el primer trimestre del año, quedando al cierre del año 2 recomendaciones de la cuenta pública 2017.

Por lo que se refiere a pasivos laborales, al 31 de diciembre del 2018, se tienen en trámite 242 juicios laborales, representados por un pasivo estimado en \$562.3 millones; que, en comparación con lo reportado al cierre del ejercicio inmediato anterior, se observa un incremento de 3 juicios y un aumento de \$69.7 millones.

Otros litigios en trámite, destacan en materia penal, con un total de 18 asuntos, por un monto de \$16.4; de cuales 3 corresponden a Procesos por Peculado; 4 por el Delito de Robo; 3 asuntos que se instruyen por el Delito de Fraude; y 8 por Delitos Diversos (Daño en propiedad ajena, falsedad de declaración, abuso de confianza, delito electoral, tráfico de influencias, falsificación de documentos, por Servidores Públicos, más lo que resulte). Asuntos Administrativos, se encuentran en trámite 3 juicios. Asuntos Agrarios, se continúa con el juicio de Reversión de tierras. Asuntos Mercantiles, se tiene 99 juicios mercantiles con un pasivo de \$24.6 millones. Asuntos Civiles, se tienen en trámite seis juicios; cuatro cuantificables: tres de ellos por la cantidad de \$6.7, y uno en dólares por la cantidad de \$3.8 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el cual la Entidad es tercero interesado, y dos no cuantificables.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL REPORTE

La estructura del Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2018, presenta información necesaria respecto a los principales procesos y acciones que Liconsa lleva a cabo para cumplir con su objeto social, donde se destacan actividades que permiten contar con elementos suficientes para una evaluación general de la gestión de la Entidad.

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y CONCLUSIONES

La reforma constitucional de 2011 al artículo 4º, que establece el derecho a la alimentación incorporo tres atributos fundamentales a este derecho: la alimentación debe ser nutritiva, suficiente y de calidad.

En este sentido, el derecho a la alimentación aborda dos vertientes: la seguridad alimentaria que se refiere al acceso y consumo de alimentos y la seguridad nutricional, entendida como el consumo de alimentos ricos en nutrientes en variedades y cantidades suficientes y el aprovechamiento efectivo de los nutrientes.

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa tiene como objetivo general contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas, cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad, y



como objetivo específico el apoyo a personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

En el ejercicio fiscal que se evalúa destacan diversas acciones encaminadas al logro de sus objetivos, consideramos que los resultados obtenidos por la Entidad en el periodo que se evalúa reflejan el esfuerzo desarrollado para el logro de sus objetivos, asimismo se destacan áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas; fortaleciendo los esfuerzos para mejorar el bienestar de la población objetivo.

Por otro lado, al encontrarse el país en un momento importante, ante la conclusión de una administración cuyos esfuerzos se encaminaron a buscar el acceso efectivo a los derechos sociales de la población y el inicio de la presente administración que, tiene como prioridad atender los rezagos sociales de la población y generar las condiciones que permitan la garantía progresiva de los derechos sociales, así como revertir la desigualdad, atender a grupos vulnerables y garantizar el bienestar de la población, se recomienda el análisis respectivo de los acciones que requieren mayor atención al no haber alcanzado los resultados esperados, considerando el rediseño de estrategias y acciones tendientes a mejorar, así como la instrumentación de mecanismos y estrategias de política pública que permitan optimizar la presencia del Programa de Abasto Social de Leche en las zonas de atención prioritaria rurales, con el fin de que se alcancen de manera satisfactoria las metas sexenales programadas.

Lo anterior, en el entendido de que los cambios administrativos, las modificaciones y prioridades para la presente administración debe ser aprovechadas, reorientado el quehacer de la empresa para obtener mejores resultados, fortaleciendo la coordinación con otras entidades de la APF cuyo objetivo se orienta a las tareas de Liconsa.

VII. RECOMENDACIONES

1. **Revisar los criterios del programa de Abasto social, para determinar su pertinencia o en su caso generar una nueva propuesta al respecto.**
2. **Con la política de entrega directa de apoyos, sin intermediarios que propone la presente administración se solicita redefinir las acciones que se realizaban mediante el esquema de actores sociales.**
3. **Al concluir el programa de Cruzada Contra el Hambre, definir si el programa tendrá una nueva perspectiva o con que mecanismo será sustituido**
4. **Con respecto a la compra de otros insumos, revisar la compra y uso de los mismos y si existe una correcta planeación y empleo de los mismos.**
5. **Revisar si los gastos en Impresión de material informativo y promocional para Beneficiarios y Público en general para los Centros de Trabajo de Liconsa, es procedente en dichas proporciones, considerando las medidas de austeridad de la presente administración.**
6. **Derivado de la sectorización de Liconsa a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, revisar un adecuado esquema jurídico-administrativo para el correcto funcionamiento de la Empresa.**



- 7. Definir las acciones que permitan a Liconsa contribuir a los 25 proyectos prioritarios del presente gobierno.**
- 8. Definir los mecanismos que contribuyan al plan de austeridad y manejo transparente y eficiente de los recursos.**

Por último, considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal de 2018 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos relevantes de la Opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

LIC. AURA OLIVIA ÁLVAREZ-FERNÁNDEZ
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA